

Montevideo, 09 de noviembre de 2015

GG 139/2015

Exp. N°2015-68-1-004892

VISTO: La licitación abreviada N°04/2015.

RESULTANDO: I) Que la misma refiere a la adquisición de espacios de prensa escrita para publicaciones de edictos de remates extrajudiciales y otros avisos.

II) Que se realizaron las publicaciones que exige la normativa vigente.

III) Que presentaron ofertas PINTELCO S.A. y MICROCOSMOS S.A.

CONSIDERANDO: I) Que evaluadas las ofertas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la misma asignó 100 puntos a MICROCOSMOS S.A. y 41,67 a PINTELCO S.A., según surge del cuadro que luce el acta, aconsejando la adjudicación a la primera de las nombradas.

II) Que se comparte el criterio aconsejado

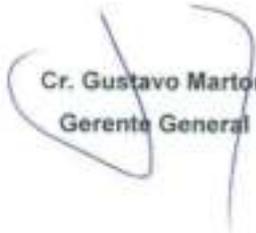
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Reglamento de Ordenadores de Gastos y Pagos

**El Gerente General de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:**

1º) Adjudicar al licitación abreviada N° 4/2015 a la empresa MICROCOSMOS S.A. en la opción de publicación de lunes a domingo, en los términos que surgen del pliego particular del llamado y de la oferta de la referida empresa.

2º) Comunicar a la Jefa del Departamento de Comunicación, la utilización del monto citado en la implementación del "Programa de Comercialización de Viviendas – Fase III".

3º) Remitir las actuaciones a los Departamentos de Presupuesto y Servicios Generales para la notificación de los oferentes y demás efectos correspondientes.



**Cr. Gustavo Marton
Gerente General**